

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202507-00056059
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho de la Inspección de Policía Rural. Corregimiento No. 3 del municipio de Bucaramanga, querrela policiva de fecha 8 de abril de 2025 por parte del Dr. GEAN MARCO ACOSTA RODRIGUEZ, identificado con la C.C.No. 1098745689 Expedida en Bucaramanga, actuando como apoderado judicial del Señor NAPOLEON NAVARRO BARRIOS, identificado con la C.C. No. 91.228.677, para lo que el despacho legalmente estime proveer,

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL. CORREGIMIENTO No. 3
AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO Y ADMITE QUERELLA
PROCESO RADICADO No. 010-2025**

Bucaramanga, Julio 1 de 2025

Una vez revisada la Querrela Policiva interpuesta por el Dr. GEAN MARCO ACOSTA RODRIGUEZ, con la C.C. No. 1098745689 Expedida en Bucaramanga, T.P. No. 304.281 del C. S. de la J., actuando como apoderado judicial del Señor NAPOLEON NAVARRO BARRIOS, identificado con la C.C. No. 91.228.677, por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble ubicado en la Carrera 63 No. 14-29 Interior Barrio Buenos Aires del Corregimiento No. 3 del municipio de Bucaramanga en contra de CESAR AUGUSTO TORRES ROA, identificado con la C.C. No. 91.498.843 de Bucaramanga.

Esta Inspección de Policía Rural No. 3 del municipio de Bucaramanga en ejercicio de las atribuciones y competencia conferidas mediante el Artículo 206 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- Ley 1801 de 2016, procede legalmente así:

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la querrela policiva interpuesta por el Dr. GEAN MARCO ACOSTA RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 1098745689 de Bucaramanga, con T.P. No. 304.281 del C. S. de la J, actuando como apoderado judicial del Señor NAPOLEON NAVARRO BARRIOS, identificado con la C.C. No. 91.228.677 del C. S. de la J en contra del señor CESAR AUGUSTO TORRES ROA, identificado con la C.C. No. 91.498.843 por presuntos comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bien inmueble ubicado en la Carrera 63 No. 14-29 Buenos Aires Sector Morrорrico, Sector la Ollada del municipio de Bucaramanga.

SEGUNDO: RECONOCER personería Jurídica al Dr. GEAN MARCO ACOSTA RODRIGUEZ, con la C.C. No. 1098745689 Expedida en Bucaramanga, T.P. No. 304.281 del C. S. de la J., actuando como apoderado judicial del Señor NAPOLEON NAVARRO BARRIOS, identificado con la C.C. No. 91.228.677, de acuerdo a Poder conferido para que actúe en los términos allí estipulados.

TERCERO: Darle a la presente querrela el trámite de PROCESO VERBAL ABREVIADO, conforme a lo señalado en el Artículo 223 y siguientes del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- Ley 1801 de 2016; por lo expuesto en el acápite de este proveído.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202507-00056059
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

CUARTO: FIJAR FECHA Y HORA para el día Veintiseis (26) del mes de Agosto de Dos mil Veinticinco (2025) a las 9:00 de la mañana, con el fin de llevar a cabo audiencia pública que trata el Artículo 223 de la Ley 1801, por presuntos comportamientos contrarios a la posesión del al inmueble ubicado en la carrera 63 No 14-29, interior 1, barrio Buenos Aires, sector, Morrórico, sector la Ollada municipio de Bucaramanga

QUINTO: NOTIFIQUESE según la Ley la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ
Inspectora de Policía Rural No. 2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

<p>ALCALDIA DE BUCARAMANGA INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL CORREGIMIENTO 3.</p> <p><i>El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 0022-2025 FIJADO en la página web de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, hoy, a las 7:30 A.M.</i></p> <p>Bucaramanga 02/07/2025</p> <p> MARIA EUGENIA PRADA HERNANDEZ</p>
--

Proyectó: Lizeth Viviescas. Cps Interior